



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO

D.T. N° 128  
PVV/myo.  
13102020

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 13 de Octubre de 2020.-

Hoy de decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 1284.-**

**CONSIDERANDO:**

El Memorandum de fecha 08 de Octubre de 2020 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual envía listado para iniciar proceso de devolución de fondos por doble cargo en tarjetas de pago correspondiente a permisos de circulación pagados en línea de vehículos livianos año 2020.

La confirmación por parte de la Unidad de Tránsito que los vehículos individualizados en la nómina emitida por el Director de Finanzas si efectuaron efectivamente la renovación de sus permisos en línea y que estos recibieron sus comprobantes respectivos con boletín y pst distintos a estas devoluciones, correspondiente al año 2020.

**VISTOS:**

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y el 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que establece subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**DEVUÉLVASE a IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE RODAMIENTOS LTDA.** RUT N° 78.421.810-4, con domicilio en Américo Vespucio 1391, Local 11 de Quilicura, la cantidad de \$ 754.613.- (setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos trece pesos), correspondiente a duplicidad de cargo en sus medios de pago en línea de los vehículos cuyas patentes, montos, fechas y pst que se detallan en la siguiente nómina.

N°	PLACA	MONTO	FECHA	PST
1	XK3085-K	24.837	24.03.2020	32011438510660006709001
2	KTJW26-8	214.489	24.03.2020	32011438510660006694001
3	DYLV81-5	43.996	24.03.2020	32011438510660006695001
4	FGGF13-2	43.404	24.03.2020	32011438510660006696001
5	FJTK90-5	64.796	24.03.2020	32011438510660006697001
6	HPKW59-4	89.273	24.03.2020	32011438510660006698001
7	JVGS67-6	107.389	24.03.2020	32011438510660006699001
8	DYXC19-K	52.796	24.03.2020	32011438510660006700001
9	CYSD36-0	24.837	24.03.2020	32011438510660006701001
10	KGYB18-5	88.796	24.03.2020	32011438510660006702001
	<b>TOTAL</b>	<b>754.613</b>		



HOJA DOS DECRETO N° 1284.-

LITUECHE, 13 de Octubre de 2020.-

presupuesto municipal vigente año 2020.

El presente gasto será deducido del

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (S)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

RSAE/ACR/RPV/PVV /myo.

c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

